COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
Comandancia

Ñu Guazú, 14 de diciembre de 2022

ORDEN PARTICULAR Nº 677

VISTO: La Nota Nº 491 de fecha 05 de diciembre de 2022 del Centro Financiero Nº 4, en la cual eleva la Nota Nº 824 de fecha 05 de diciembre de 2022 del Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 4 de la Fuerza Aérea y;

CONSIDERANDO: Que en dicha nota solicita la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y la autorización para la realización del llamado a Licitación Pública Nacional Nº 01/2023 "Adquisición de repuestos aeronáuticos para el Grupo de Transporte Aéreo - Ad Referéndum".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA
O R D E N A:

1º. Apruebáse el Pliego de Bases y Condiciones y la realización del llamado a Licitación Pública Nacional Nº 01/2023 "Adquisición de repuestos aeronáuticos para el Grupo de Transporte Aéreo - Ad Referéndum".

2º. Autorizase a la Unidad Operativa de Contratación a dar inicio al llamado a Licitación Pública Nacional Nº 01/2023 "Adquisición de repuestos aeronáuticos para el Grupo de Transporte Aéreo - Ad Referéndum", de conformidad a lo establecido en la Ley Nº 2051/03; e introducir las modificaciones que fueren necesarios en el Pliego de Bases y Condiciones aprobado en el Artículo 1º de la presente Resolución y realizar las modificaciones necesarias para el debido acatamiento de las disposiciones vigentes en materia de Contrataciones Públicas.

3º. En caso de que la adjudicación de la presente Licitación no se realice por falta de oferentes, o que las propuestas hechas sean inaceptables o no estén conforme a la Ley Nº 2051/03 y su reglamento, autorícese a realizar un segundo llamado con la reutilización del Pliego de Bases y Condiciones.

4º. Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese.

GRAL DEL AIRE ARTURO JAVIER GONZÁLEZ OCAMPO
COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA